

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 3.648/2012

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 345/2012 a instancia de la parte actora D. Francisco Durán Guerrero y Francisca Pedrazas Molina contra Sorfin Bética S.A. sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 23-4-2012 del tenor literal siguiente:

Habiéndose señalado por error la vista oral del presente procedimiento para el día 10 de noviembre de 2012, quede sin efecto dicho señalamiento, quedando señalada la vista oral para el día 10 de diciembre de 2012, a las 10'45 horas, debiéndose citar a tal efecto a las distintas partes personadas.

Y para que sirva de notificación a la demandada Sorfin Bética S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.